

ANUNCIO DE REGATAS

VII SEMANA NÁUTICA DE VELA LIGERA “CIUDAD DE MELILLA” REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA

10 al 12 de agosto de 2019

Clase “OPTIMIST, LASER RADIAL, LÁSER 4.7 y RACEBOARD

La **VII SEMANA NÁUTICA DE VELA LIGERA “CIUDAD DE MELILLA”**, se celebrará en aguas de **MELILLA** los días 10 al 12 de agosto de 2019, organizada por la Ciudad Autónoma de Melilla y el Real Club Marítimo de Melilla y la colaboración de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Federación Melillense de Vela.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing 2017 – 2020 (**RRV**)
- Por las Prescripciones de la RFEV
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- Las Reglas de la Clase
- Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing
- [NP][DP] La regla 40 del RRV “Dispositivos de Flotación” será de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal, así como los entrenadores y Jefes de Equipo a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación. (Esto modifica el preámbulo de la parte 4 y la regla 40 del RRV).
- En las Reglas que rigen este evento, la notificación (NP) hace referencia a que una infracción de esta Regla no será motivo de protesta entre barcos. (Modifica la Regla 60.1 (a) del RRV)

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 El Trofeo está conforme establece la reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 La **VII Semana Náutica de vela ligera “CIUDAD DE MELILLA”** está reservada a embarcaciones de la Clase “Optimist” con categoría general y sub 13, “Láser Radial”, “Láser 4.7” y “Raceboard”.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las pre-inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse **antes** del (25/07/2019).

5.1.2 Se ingresará la cantidad de 30€ por entrenador o regatista y 100€ por vehículo o remolque como fianza, **dicha cantidad será devuelta**, una vez realizada la inscripción formal.

Dicho ingreso se realizará por transferencia bancaria al nº de cuenta:

UNICAJA ES93 2103 2031 91 3301000491 indicando como concepto "Club al que pertenece dicho ingreso". Se deberá confirmar el ingreso por e-mail. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicado.

5.1.3 Las pre-inscripciones se remitirán a:

Real Club Marítimo de Melilla
Teléfono: 952 68 36 59
Fax: 952 68 0870
E-mail: can@clubmaritimomelilla.es
Web: www.velaligeramelilla.jimdo.com
www.clubmaritimomelilla.es
www.melillanautica.es

5.2 Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las **11,00 h. del día 10 de agosto de 2019**

El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista en vigor.
- Justificante de pago de fianza para los billetes de ferry.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Para regatistas extranjeros, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una cuantía mínima de 330.600 euros.

5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico en vigor
- Justificante de pago de la fianza para los billetes de ferry.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- El "Hombre al Agua" deberá funcionar correctamente

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
09/08/2019 VIERNES	17:00 h.	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
10/08/2019 SÁBADO	09:00 h. 11:30 h. 12:30 h.	Apertura Oficina de Regatas Reunión de entrenadores Señal de Salida 1ª prueba del día
11/08/2019 DOMINGO	10:30 h. 12:00 h.	Reunión de entrenadores Señal de Salida 1ª prueba del día
12/08/2019 LUNES	12:00 h. 20:00 h.	Señal de Salida 1ª prueba del día Entrega de premios

7. **FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS**

7.1 El formato de competición quedará definido en la Instrucciones de Regata

7.2 Igualmente, los recorridos quedarán definidos en las Instrucciones de Regata.

8. **PUNTUACIÓN**

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. **PREMIOS**

El listado de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de la regata, se otorgarán como mínimo a los tres primeros de cada clase.

10. **RESPONSABILIDAD**

10.1 Los participantes en la **VII SEMANA NÁUTICA DE VELA LIGERA “CIUDAD DE MELILLA”** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

11. **TRANSPORTE**

La organización de la **VII Semana Náutica de Vela Ligera “CIUDAD DE MELILLA”** se hará cargo de los pasajes de los participantes (regatistas y técnicos), así como de vehículos y remolques, de las que se desplacen en la Compañía TRASMEDITERRANEA, en trayectos de ida y vuelta desde las ciudades de Málaga y Almería; **se abonarán los billetes por orden de pago de fianza de inscripción, hasta alcanzar el límite acordado con la naviera. Los billetes de barcos emitidos, no podrán ser cambiados ni modificados.**

12. **ALOJAMIENTO**

El alojamiento de cada regatista o entrenador correrá por su cuenta. La organización pone en conocimiento de los clubes, regatistas y acompañantes que se desplacen a Melilla para participar en la **VII SEMANA NÁUTICA DE VELA LIGERA “CIUDAD DE MELILLA”** que hay varios hoteles de la Ciudad. Los cuales citamos a continuación:

HOTEL TRYP MELILLA PUERTO (4 estrellas)

e-mail: tryp.melilla.puerto@melia.com

Tlfn: 952695525

HOTEL ÁNFORA (3 estrellas)

e-mail: hotelanfora@hotmail.com

Tlfn: 952683340

RESIDENCIA DE ESTUDANTES Y DEPORTISTAS DE MELILLA

e-mail: residenciamelilla@gmail.com

Tlfn: 952670008

AT. ARQUÍMIDES

e-mail: atarquimidesml@gmail.com

Tlfn: 682807908

13. ACTOS SOCIALES

- Durante los días de competición (10, 11 y 12 de agosto) se servirá comida a los participantes una vez llegados a tierra o en el agua.
- El domingo 11 de agosto a las 21:00 tendremos una pinchada en el Real Club Marítimo de Melilla con sorteo para los diferentes regatistas.
- El lunes 12 de agosto a las 20:00 h. tendrá lugar la entrega de premios de la VII Semana Náutica de vela ligera "CIUDAD DE MELILLA" así como la clausura de la misma en las instalaciones del **REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA**.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, al RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

15. SEGURIDAD

De acuerdo con el Punto 1 del presente Anuncio de Regata, es obligatorio, el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Tal y como establece el Punto 1 del presente Anuncio de Regata, cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

De acuerdo con el Punto 5.3 del presente Anuncio de Regata, las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

PATROCINAN:



COLABORAN:



EL COMITÉ ORGANIZADOR
Melilla, abril de 2019